

RESOLUCION N° 131
(Diciembre 17 de 2019)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA LA
VIGENCIA DEL AÑO 2020"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 272 de la Constitución Nacional, de la Ley 42 de 1993 y de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que de conformidad con el Artículo N° 267 y 272 de la Constitución Política Nacional, la Contraloría es una Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal.
- B. Que mediante Acuerdo No. 014 de noviembre 27 de 2019 se expide el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Dosquebradas y en el mismo se fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal en un valor de \$905.245.773 para la vigencia 2020.
- C. Que el Artículo 66 de la ley 42 de 1993, establece que las Asambleas y Concejos Distritales y Municipales deberán dotar a las Contralorías de su jurisdicción de autonomía presupuestal, administrativa y contractual, de tal manera que les permita cumplir con sus funciones como entidades técnicas.

Por lo anterior el Contralor Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Distribuir el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal 2020, aprobado globalmente por el Concejo Municipal, a través del Acuerdo N° 014 de noviembre 27 de 2019, según los siguientes detalles y partidas, sin superar los montos aprobados:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	905.245.773
11	INGRESOS CORRIENTES	905.245.773
1101	TRANSFERENCIAS	905.245.773
110101	Municipio de Dosquebradas	905.245.773

CODIGO PPTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	905.245.773
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	905.245.773
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	819.960.489
2.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	651.932.398
2.1.1.01.001	Sueldo Personal Nómina	532.629.476
2.1.1.01.002	Prima de Navidad	48.929.216
2.1.1.01.003	Prima de Vacaciones	23.486.029

Continuación Resolución No. 131 de diciembre 17 de 2019

CODIGO PPTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.1.01.004	Prima de Servicios	22.546.586
2.1.1.01.005	Intereses a las Cesantías	6.082.750
2.1.1.01.006	Indemnización Vacaciones	1.000
2.1.1.01.007	Bonificación por Recreación	2.921.016
2.1.1.01.008	Bonificación por Servicios Prestados	15.335.325
2.1.1.01.009	Indemnización por Supresión de Cargos	1.000
2.1.1.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.000
2.1.1.02.001	Personal Supernumerario	1.000
2.1.1.02.002	Prestación de Servicios	1.000
2.1.1.02.003	Remuneración Servicios Técnicos	1.000
2.1.1.02.004	Honorarios	1.000
2.1.1.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	53.042.437
2.1.1.03.001	Caja de Comp. Familiar (4%)	23.574.416
2.1.1.03.002	I.C.B. F. (3%)	17.680.813
2.1.1.03.003	SENA (0.5%)	2.946.801
2.1.1.03.004	Institutos Técnicos Oficiales (1%)	5.893.606
2.1.1.03.005	E.S.A.P (0.5%)	2.946.801
2.1.1.04	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	114.980.654
2.1.1.04.001	A.P.S. Servicio de Salud	46.608.444
2.1.1.04.002	A.P.S. Pensiones	65.547.574
2.1.1.04.003	A.R.P. Riesgos Profesionales	2.824.636
2.1.1.05	FONDO DE PENSIONES	1.000
2.1.1.05.001	Cuotas Partes Pensionales	1.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	30.326.915
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	11.000
2.1.2.01.001	Compra de Equipos de Oficina, Muebles y Enseres	1.000
2.1.2.01.002	Materiales y Suministros	1.000
2.1.2.01.003	Impresos y Publicaciones	1.000
2.1.2.01.004	Adquisición de Vehículos y otros medios de Transporte	1.000
2.1.2.01.005	Compra Libros de Oficina	1.000
2.1.2.01.006	Combustible, Lubricantes y Repuestos	1.000
2.1.2.01.007	Equipo de Comunicación y Computación	1.000
2.1.2.01.008	Adquisición de Repuestos en General	1.000
2.1.2.01.009	Elementos de Aseo Cafetería y Botiquín	1.000
2.1.2.01.010	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	1.000
2.1.2.01.011	Compra de Software	1.000
2.1.2.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.315.915
2.1.2.02.001	Seguros	4.000.000
2.1.2.02.002	Mantenimiento Equipo de Transporte	1.000
2.1.2.02.003	Servicios Públicos y de Comunicaciones	3.200.000
2.1.2.02.004	Servicio Personal de Mantenimiento y Aseo	1.000
2.1.2.02.005	Heliografías, Fotocopias, Suscripciones y Otros	1.000
2.1.2.02.006	Gastos Varios e Imprevistos	1.000
2.1.2.02.007	Comisiones y Gastos Financieros	1.000
2.1.2.02.008	Viáticos, Gastos de Viaje, Inscripción en Congresos	5.000.000
2.1.2.02.009	Capacitación	18.104.915
2.1.2.02.010	Bienestar Social y Estímulos	1.000

Continuación Resolución No. 131 de diciembre 17 de 2019

CODIGO PPTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.02.011	Convocatoria CNSC	1.000
2.1.2.02.012	Trámites, Impuestos y Gastos Documentos Públicos	1.000
2.1.2.02.013	Gastos por Cobros Coactivos	1.000
2.1.2.02.014	Adecuaciones Locativas	1.000
2.1.2.02.015	Mantenimiento Equipos de Oficina, Muebles y Enseres	1.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.958.369
2.1.3.01	CESANTÍAS	54.956.369
2.1.3.01.001	Cesantías con Retroactividad	4.266.791
2.1.3.01.002	Cesantías Ley 344 de 1996	50.689.578
2.1.3.02	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.000
2.1.3.02.001	Sentencias Judiciales	1.000
2.1.3.02.002	Acuerdos y Conciliaciones	1.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Dosquebradas, Risaralda a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).



FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Revisó: María del Pilar Espinosa Hincapié
Directora Operativa Administrativa y Financiera (e)

M. Cristina,

005 - Control Fiscal 2016 - 2020
"Compromissos Sociais"

011 - nota 22